



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO/FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Orden de 29 de junio de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de la especialidad de Dibujo/Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el IES Alfonso X El Sabio, y para atender posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2021-2022,

DISPONGO:

PRIMERO. OBJETO.



Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Dibujo/Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y que reúnan los requisitos de titulación que se establecen a continuación:

Titulación académica:

- Licenciado en:
 - Bellas Artes
- Arquitecto
- Ingeniero
 - Aeronáutico
 - de Caminos, Canales y Puertos
 - de Minas
 - de Montes
 - en Geodesia y Cartografía *
 - Industrial
 - Naval y Oceánico
- Título Superior en
 - Arte Dramático, especialidad Escenografía
 - Artes Plásticas, en cualquier especialidad, según el Real decreto 634/2010, de 14 de mayo.
 - Conservación y restauración de Bienes Culturales según el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo
 - Diseño, en cualquier especialidad, según el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo
- Grado en:
 - Arquitectura
 - Arquitectura Técnica por las universidades de Alicante, Burgos, Jaime I y Politécnica de Valencia
 - Arquitectura Técnica y Edificación
 - Arte
 - Bellas Artes



- Ciencia y Tecnología de Edificación por la Universidad de Sevilla
- Conservación y Restauración de Bienes Culturales por las universidades de Granada, Sevilla y Politécnica de Valencia
- Creación y Diseño
- Diseño por las universidades Complutense de Madrid y Pompeu Fabra
- Diseño de Interiores por la Universidad Camilo José Cela
- Diseño Industrial
- Edificación
- Estudios de Arquitectura
- Fundamentos de Arquitectura
- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo
- Ingeniería de Diseño Industrial
- Ingeniería de Edificación
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos por la Universidad Politécnica de Valencia
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto por la Universidad Alfonso X el Sabio
- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto por las universidades de Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Sevilla y Zaragoza
- Ingeniería en Diseño Mecánico

Capacitación Pedagógica:

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Además de poseer alguna de las titulaciones anteriores, el aspirante deberá poseer el certificado que acredite al menos el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del idioma Francés, conforme al Decreto 165/2019, de 6 de septiembre.

La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.



SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico c.urgentes@murciaeduca.es, indicando en el asunto el DNI y el texto "Convocatoria urgente de Dibujo/Francés" y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada y una copia de la capacitación pedagógica. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2021.**

TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022.

CUARTO.

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, dictada por delegación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 2019, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSO HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Víctor Javier Marín Navarro.





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO I

SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO/FRANCÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

D/D^a _____ con DNI _____
con _____ domicilio

teléfono de contacto _____,
correo electrónico _____ a efectos de notificaciones:
_____, actualmente en la lista de interinos
de la especialidad de _____

SOLICITA participar en el acto de adjudicación para interinos de la especialidad de Dibujo/Francés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a _____

Fdo: _____

